

del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 26 de mayo de 2006.-La Ministra de Vivienda, P. D. (Orden VIV/481/2006, de 22 de febrero), la Subsecretaria, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

#### ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a Director General. Unidad de Apoyo. Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda. Número de plazas: 1. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.554,12 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Vivienda. Unidad de Apoyo. Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda (destino provisional). Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Yáñez Moreno, M.ª Ángeles. N.R.P. 0082856535 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

9983

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se otorga destino a don José Jesús Martín Delgado, funcionario integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa.*

De conformidad con lo establecido en la Orden JUS/506/2006, de 7 de febrero por la que se procede al cumplimiento de la Sentencia recaída en el recurso de casación número 6843/2001, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de junio de 2005 interpuesto por don José Jesús Martín Delgado y otros con la sentencia de 20 de octubre de 2000 de la Sección Primera de la Audiencia Nacional (recurso contencioso-administrativo número 1112/1998), en relación con el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, actualmente Tramitación Procesal y Administrativa, convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997 (B.O.E. de 4 de diciembre).

El dispositivo primera de la precitada Orden JUS/506/2006 resuelve «proceder a rectificar la Resolución de 4 de noviembre de 1998 (B.O.E. de día 20), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa), convocadas por Orden de 17 de noviembre (B.O.E. de 4 de diciembre), incluyendo en el ámbito de Canarias a don José Jesús Martín Delgado, D.N.I. 5.909.529, en el número 50.bis, que por la puntuación 157,13 (81,67+75,46) le corresponde».

A la vista de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destino a don José Jesús Martín Delgado en el Juzgado de lo Social número de 2 de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con la solicitud de destino formulada por el aspirante en los términos previstos la citada Orden JUS/ 506/2006, de 7 de febrero, teniendo en cuenta para lo siguiente:

Primero.-Don José Jesús Martín Delgado de Justicia, Auxiliar de la Administración de Justicia integrado en el Cuerpo o Escala de

Tramitación Procesal y Administrativa, al que por esta Resolución le otorga destino en el Juzgado de lo Social número 2 de Santa Cruz de Tenerife, deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.-El personal interino que actualmente ocupe la plaza adjudicada al aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.-Don José Jesús Martín Delgo, Auxiliar de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, al que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinado con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fue destinado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2006.-La Directora General, Carolina Déniz de León.

## UNIVERSIDADES

9984

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2006, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don René Santamaría Arinas.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 21 de diciembre de 2005 (B.O.E. de 18 de enero de 2006) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Administrativo, una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por la legislación vigente, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentados,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), en relación con los artículos 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y 54 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don René Santamaría Arinas, provisto de DNI número 16261031P, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Administrativo, adscrita al Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 04/05).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Logroño, 23 de mayo de 2006.-El Rector, José M.ª Martínez de Pisón Cavero.